



INFORME JURÍDICO PLATAFORMA DE AFECTADOS CASO VOLKSWAGEN

DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016.

Seguimos trabajando en la defensa y asesoramiento de nuestros afiliados, y aún con más expectativas una vez que por primera vez en España se ha dictado la Primera Sentencia a favor del consumidor - afectado en el [fraude Volkswagen](#).

La referida Sentencia, dictada por el Juzgado de Primera Instancia 12 de Valladolid, resuelve condenar a Volkswagen España SA y al concesionario que vendió el vehículo al afectado al pago de 5000 euros más costas judiciales, al entender que ha **existido “una infracción en los deberes de buena fe, y pérdida de la confianza del consumidor, y bienes jurídicos”**. Señala que **“se trata de de una actuación en masa, que afecta a una generalidad de consumidores, que implica un engaño a las autoridades de control, que conlleva la infracción de normas básicas de regulación del sector (la homologación previa), y con incidencia en un bien público que es el medio ambiente”**.

En la misma línea, refiere que el informe pericial aportado por el propio concesionario codemandado (Valladolid Volkswagen SA) en lo que se refiere al **consumo de combustible, CO2** y resto de emisiones, **así como capacidad de aceleración**, se manifiesta que **no se dispone de datos objetivos para determinar que permanecerán inalterables tras la sustitución del Software**.

Es decir, la pericial aportada por la propia Volkswagen refiere dudas sobre la invariabilidad del consumo del vehículo y sus prestaciones en la aceleración. Por eso, una vez más les insistimos en que no sustituyan el Software.

La presente Sentencia novedosa en nuestra jurisprudencia, fundamenta la indemnización en unos daños y perjuicios estimados por la mala fe de Volkswagen, **si bien nuestra plataforma está trabajando en unos daños y perjuicios fundamentados en los perjuicios cuantificables económicamente sobre el sobreconsumo del vehículo, pérdida de aceleración y valor del vehículo en el mercado**, que sin duda repercutirá en unas mayores indemnizaciones para los afectados.

Finalmente, la demanda interpuesta por nuestra plataforma ha resultado repartida a los Juzgados de El Prat de Llobregat (Barcelona), y esperemos que al señalamiento judicial que se espera para los próximos meses, tengamos por parte de Volkswagen un ofrecimiento económico de indemnización, sobre lo que les daremos debida cuenta.

Este primer fallo abre las puertas a todos aquellos propietarios de un vehículo de la marca Volkswagen (Audi, Seat, Skoda, Volkswagen) que han sido engañados y que en España son más de 700.000 usuarios.





VILCHES ABOGADOS

www.vilchesabogados.com

15
AÑOS
2001-2016

VILCHES ABOGADOS, PROTAGONISTA DE COMANDO ACTUALIDAD

El pasado miércoles 19 de octubre [Vilches Abogados](#) fue protagonista del programa de TVE, "**Comando Actualidad**". La labor que nuestro bufete realiza con la [Plataforma de Afectados de Volkswagen](#) fue uno de los temas tratados en el reportaje.

Click en el Video para verlo



 Paseo de la Castellana 201, 7º
28046 Madrid



91 575 90 82
despacho@hernandez-vilches.com



Calle Copenhague 12, Oficina 201
28232 Las Rozas

